



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 3352

Exp. 2022-25-3-008404

Montevideo, - 8 AGO. 2023

VISTO: La nota presentada por el funcionario **Marco Antonio PÉREZ TABORDA**, C.I. N° **4.690.452-9**, referente a su puntaje obtenido en la Junta Calificadora del año 2019.

RESULTANDO: Que por Resolución N° 5226, recaída en el Expediente 2022-25-3-007819, de fecha 28/11/2022 se Homologó la Junta Calificadora correspondiente al año 2019, de los Funcionarios de Gestión de la DGES.

CONSIDERANDO: I) Que el interesado solicita la revisión de su calificación de 44 puntos, alude el contar con dos cursos realizados en ese año que sumarían 2 puntos como méritos y el haber recibido un puntaje injusto otorgado por la Dirección Liceal del Liceo N°40 en su Informe Primario del cual no fue notificado;

II) que en folio 61 la División Jurídica informa que transcurrido el plazo pertinente, no es posible accionar la vía recursiva y que, en relación a lo manifestado por el Sr. Pérez en cuanto al mal relacionamiento existente en el centro educativo, debió realizar oportunamente oposición al informe;

III) que el Tribunal de la Junta Calificadora informa que el puntaje asignado se constata que corresponde con la información del sistema informático y los listados de méritos y deméritos (f.66);

IV) que la Dirección de Gestión Administrativa entiende que de acuerdo a los informes de la División Jurídica y de la Junta Calificadora no corresponde acceder a lo solicitado;

V) que las presentes actuaciones fueron tratadas en Reunión de Autoridades de fecha 07/07/2023.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. **Marco Antonio PÉREZ TABORDA**, C.I. N° **4.690.452-9**, Secretario de Liceo, Grado 10 del Escalafón "C", radicado en el Liceo Capilla del Sauce y mantener su puntaje obtenido en la Junta Calificadora

correspondiente al año 2019, homologada por Resolución N° 5226, recaída en el Expediente 2022-25-3-007819, de fecha 28/11/2022, según el siguiente detalle:

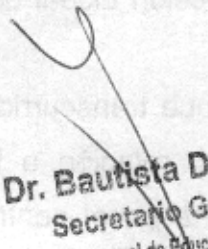
Cédula de Identidad	Puntaje Primario	Actividad Computada	Deméritos	Méritos	Calificación Total
469045298	44,000	0,960	0	2	44,228

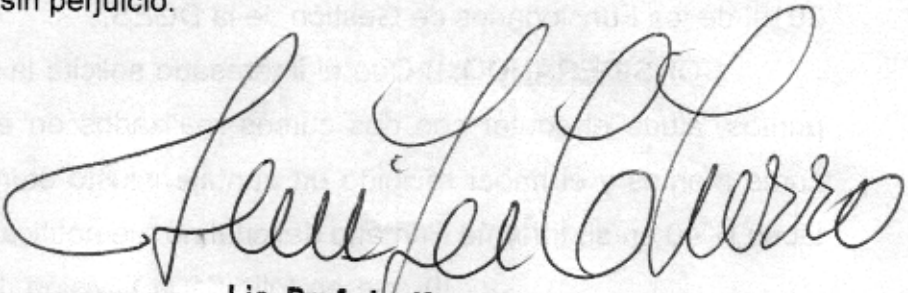
Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión y al Tribunal de la Junta Calificadora 2019.

Publíquese en la Página Web.

Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para notificación del interesado y su registro en el Portal de Servicios.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria